

Código de Conducta BSCI

Nuestra empresa se compromete a respetar los siguientes principios laborales recogidos en el Código de Conducta de la BSCI.

Principios de la BSCI



LOS DERECHOS DE LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Nuestra empresa respeta el derecho de los trabajadores a formar sindicatos u otros tipos de asociaciones de trabajadores y a entablar negociaciones colectivas.



NO A LA DISCRIMINACIÓN

Nuestra empresa brinda las mismas oportunidades y no discrimina a los trabajadores.



REMUNERACIÓN JUSTA

Nuestra empresa respeta el derecho de los trabajadores a recibir una remuneración justa.



JORNADA LABORAL DECENTE

Nuestra empresa respeta la ley en lo que respecta a la jornada laboral.



SALUD Y SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Nuestra empresa garantiza un entorno laboral sano y seguro, evalúa los riesgos y toma todas las medidas necesarias para eliminarlos o reducirlos.



NO AL TRABAJO INFANTIL

Nuestra empresa no contrata a ningún trabajador por debajo de la edad legal mínima.



PROTECCIÓN ESPECIAL PARA LOS TRABAJADORES JÓVENES

Nuestra empresa ofrece una protección especial a cualquier trabajador que no sea adulto aún.



NO AL TRABAJO PRECARIO

Nuestra empresa contrata a sus trabajadores mediante contratos documentados en virtud de la legislación.



NO AL TRABAJO FORZOSO

Nuestra empresa no incurre en ningún tipo de servidumbre forzosa, tráfico de trabajadores o trabajo no voluntario.



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Nuestra empresa toma las medidas necesarias para evitar la degradación del medio ambiente.



COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL ÉTICO

Nuestra empresa no tolera ningún acto de corrupción, extorsión, malversación o soborno.

Enfoque de la BSCI



CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

Nuestra empresa está obligada a proteger los derechos de los trabajadores tal y como lo estipula la ley y el Código BSCI.



GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTROS Y EFECTO CASCADA

Nuestra empresa se sirve de los principios BSCI para influir en otros socios comerciales.



IMPLICACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y PROTECCIÓN

Nuestra empresa mantiene a los trabajadores informados sobre sus derechos y sus responsabilidades.



MECANISMO DE RECLAMACIONES

Nuestra empresa cuenta con un sistema para compilar las reclamaciones y las sugerencias de los trabajadores.